



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2021-00223-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 02 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Allegada respuesta proveniente de Bancolombia el 17-11-2022, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente trámite, **de manera presencial**, el día **QUINCE (15) DE FEBRERO de 2023**, a partir de las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, de conformidad con los arts. 501 y ss. Del CGP., y con arreglo a lo dispuesto en diligencia celebrada el día 28 de septiembre de 2021; se requiere a las partes para que presten la colaboración necesaria para la práctica de las diligencias que se programen a fin de evitar un desgaste judicial.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **140 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 de DICIEMBRE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria